INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES

PA AYP OXI GEB GERENCIA BECERRIL
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA NO. 002 DE 2023

"DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR."

DICIEMBRE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES 4
1.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES 5
1.1.1 COLCONDI SAS 5
1.1.1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO 5
1.1.1.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO 6
1.1.1.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA 8
1.1.1.4 OFERTA ECONOMICA 11
1.1.2 CONSORCIO L&L GEB 2023 12
1.1.2.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO 12
1.1.2.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO 13
1.1.2.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA 15
1.1.2.4 OFERTA ECONOMICA 18
1.1.3 DAVYS VALLEJO PETRO 19
1.1.3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO 19
1.1.3.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO 20
1.1.3.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA 23
1.1.3.4 OFERTA ECONOMICA 27
1.1.4 DOTAESCOL SAS 28
1.1.4.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO 28
1.1.4.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO 29
1.1.4.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA 31
1.1.4.4 OFERTA ECONOMICA 34
1.1.5 INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A 35
1.1.5.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO 35
1.1.5.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO 36
1.1.5.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA 39
1.1.5.4 OFERTA ECONOMICA 43
1.1.6 INVERSIONES GUERFOR S.A.S 44
1.1.6.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO 44
1.1.6.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO 46
1.1.6.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA 48
1.1.6.4 OFERTA ECONOMICA 53
1.1.7 LA CASA DEL DIDACTICO Y TECNOLOGICA SAS 54
1.1.7.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO 54

1.1.7.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO 55
1.1.7.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA 57
1.1.7.4 OFERTA ECONOMICA 61
1.1.8 METÁLICAS SR - JOSE SADY SUAVITA ROJAS 62
1.1.8.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO 62
1.1.8.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO 63
1.1.8.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA 65
1.1.8.4 OFERTA ECONOMICA 69
1.1.9 RAFAEL BEJARANO GUALDRON -SOLUCIONES EDUCATIVAS 70
1.1.9.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO 70
1.1.9.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO 72
1.1.9.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA 74
1.1.9.4 OFERTA ECONOMICA 77
1.2 RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES 78
1.3 EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES 78

1. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Para efectos de la selección del proceso de Licitación privada abierta No. 002 de 2023 cuyo objeto es la "DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR." cuya recepción de propuestas cerró el pasado 23 de noviembre de 2023, se presentaron las siguientes propuestas:

No	Nombre del oferente	Fecha y hora recepción oferta	Medio de recepción
1	Colcondi SAS	jueves 23/11/2023 4:31 p. m	Correo electrónico
2	Consorcio L&L Geb 2023	jueves 23/11/2023 3:49 p. m	Correo electrónico
3	Davys Vallejo Petro	jueves 23/11/2023 1:08 a. m.	Correo electrónico
4	Dotaescol SAS	jueves 23/11/2023 12:01 p. m	Correo electrónico
5	Industrias Cruz Hnos. S. A	jueves 23/11/2023 1:31 p. m.	Correo electrónico
6	Inversiones Guerfor S.A.S	jueves 23/11/2023 3:35 p. m.	Correo electrónico
7	La Casa Del Didáctico Y tecnológica SAS	jueves 23/11/2023 3:38 p. m	Correo electrónico
8	Metálicas Sr - Jose Sady Suavita Rojas	miércoles 22/11/2023 4:06 p. m	Correo electrónico
9	Rafael Bejarano Guadrón Soluciones Educativas	jueves 23/11/2023 2:49 p. m.	Correo electrónico

De acuerdo con el cronograma del proceso, el 1 de diciembre de 2023 fue la fecha máxima de subsanación de requisitos habilitantes, a continuación, se relaciona los correos recibidos:

No	Nombre del oferente	Fecha y hora recepción documentos subsanación	Medio de recepción
1	Colcondi SAS	viernes 1/12/2023 10:32 a. m	Correo electrónico
2	Consorcio L&L Geb 2023	viernes 1/12/2023 9:02 a. m	Correo electrónico
3	Davys Vallejo Petro	viernes 1/12/2023 2:28 p. m	Correo electrónico
4	Industrias Cruz Hnos. S. A	jueves 30/11/2023 3:49 p. m	Correo electrónico
5	Inversiones Guerfor S.A.S	viernes 1/12/2023 11:07 a. m	Correo electrónico
6	La Casa Del Didáctico Y tecnológica SAS	viernes 1/12/2023 11:05 a. m	Correo electrónico
7	Rafael Bejarano Guadrón Soluciones Educativas	viernes 1/12/2023 4:59 p. m	Correo electrónico

1.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

1.1.1 COLCONDI SAS

1.1.1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	Capacidad Jurídica	Resultado Evaluación	Folio	Resultado final
1.1.1	Carta de Presentación de la Propuesta	Cumple	Sobre 1 - remisión 1 - folios 1 a 2	Cumple
1.1.2	Carta de manifestación de aceptación de la minuta del contrato	Cumple	Sobre 1 - remisión 1 - folio 564	Cumple
1.1.3	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (Personas jurídicas) menor a 30 días.	Cumple	Sobre 1 - remisión 1 - folios 3 a 14	Cumple
1.1.4	Certificación de participación accionaria	Cumple	Sobre 1 - remisión 1 - folio 25	Cumple
1.1.5	Proponentes plurales - documento de conformación de consorcios.	No aplica	N/A	N/A
1.1.6	Apoderados	No aplica	N/A	N/A
1.1.7	Registro único tributario - RUT	Cumple	Sobre 1 - remisión 1 - folio 502	Cumple
1.1.8	Registro único de proponentes	Cumple	Sobre 1 - remisión 1 - folios 32 a 501	Cumple
1.1.9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Sobre 1 - remisión 1 - folios 19 a 21	Cumple
1.1.10	Garantía de Seriedad de la Propuesta	Cumple	Sobre 1 - remisión 1 - folios 15 a 17	Cumple
1.1.11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía Representante Legal o apoderado.	Cumple	Sobre 1 - remisión 1 - folio 18	Cumple
1.1.12	Antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección de Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional y medidas correctivas RNMC	No cumple / subsanar	N/A	Cumple
1.1.13	Certificación del Revisor Fiscal	No aplica	N/A	N/A

Resultados de la evaluación jurídica:	Cumple

No.	Descripción	Resultado	Observaciones
5.24	Verificación Listas Restrictivas Y debida Diligencia	Consultado	El comité evaluador da traslado al comité fiduciario del fidecomiso del informe de debida diligencia ampliado para su conocimiento y demás fines pertinentes

1.1.1.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	**Capacidad Financiera**	**Resultado**	**Criterio**	**Obs.**
1.2.1	Balance general y estado de resultados del año 2021 Y 2022	Cumple	"Los Proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados, a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre del 2022 de forma independiente, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 En el caso de Ofertas presentadas por unión temporal, consorcio, cada integrante del Proponente plural, debe presentar sus respectivos estados financieros con el lleno de los mismos requisitos"	N/A
1.2.2	Notas a los estados financieros	Cumple	Las notas explicativas de los estados financieros, debe especificar los gastos de intereses	N/A
1.2.3	Certificación y dictamen de los estados financieros.	Cumple	"El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así: i. Dictamen Limpio: se acepta. ii. Dictamen con Salvedades: se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa. iii. Dictamen Negativo: no se acepta y genera rechazo de la propuesta. iv. Abstención de Dictamen: no se acepta y genera rechazo de la propuesta."	N/A

1.2.4	Fotocopia de la tarjeta profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. y certificado de antecedentes disciplinarios por la Junta Central de Contadores.	Cumple	"Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso"	N/A
1.2.5	Indicadores financieros	Cumple	evaluados de acuerdo con la siguiente tabla	N/A

Indicadores Financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Fórmula	Criterio	Índice Oferente
1	Capital de Trabajo (CT)	Cumple	Activo Corriente - Pasivo Corriente	70% del presupuesto oficial	$ 2.555.797.837
2	Liquidez (L)	Cumple	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a ≥ 1,3 veces	5,24
3	Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual al ≤70%	38%
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Cumple	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 1%	46%
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	Cumple	Utilidad Operacional / Activo	Mayor o igual a 1%	29%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	Cumple

1.1.1.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA

Capacidad técnica / Colombia construcciones y diseños S.A.S	Evaluación	Folio (s)	Observaciones
El oferente deberá acreditar experiencia en mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados y terminados en el territorio nacional, en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Las MiPymes podrán acreditar la experiencia mínima, con los mismos requisitos previamente establecidos, con mínimo dos (2) y máximo seis (6) contratos.	Cumple	Sobre 1. Pág. 531	El proponente presenta dos (2) contratos, ejecutados en el territorio nacional durante los últimos 10 años. **Contrato 1:** Ejecutado en Cartagena - Bolivar. Desde agosto de 2017 hasta diciembre de 2017. **Contrato 2:** Ejecutado en Cumaribo - Vichada. Desde junio de 2019 hasta septiembre de 2019.
Cuyo valor o sumatoria sea igual o mayor al 100 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV	Cumple	Sobre 1. Pág. 531	**Contrato 1**: Con el 98% de participación del proponente, el valor del contrato es de 1.939,49 SMMLV **Contrato 2:** Con el 100% de participación del proponente, el valor del contrato es de 787,45 SMMLV La suma de los dos contratos da un total de 2.726, 94 SMMLV, valor superior a los 1.501 SMMLV del presupuesto oficial.

Cuyo objeto y/o alcance del contrato corresponda a “Compra y/o fabricación, distribución y/o suministro, y entrega de elementos de mobiliario escolar para instituciones educativas.	Cumple	Sobre 1. Pág. 531	**Contrato 1:** El objeto es "SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DEL MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA" el alcance es FABRICACIÓN, SUMINISTRO, ENTREGA E INSTALACIÓN DE DEL MOBILIARIO REQUERIDO PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA, DE CONFORMIDAD CON LAS FICHAS TÉCNICAS DEL PROCESO **Contrato 2:** El objeto es "ADQUISICION DE PUPITRES PARA LA DOTACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SAGRADO CORAZON DE JESÚS, SANTA TERESITA, INSTITUCIONES EUDCATIVAS DE PUERTO PRINCIPE, WERIMA Y CHUPAVE"
La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información: N° del Contrato, objeto contractual, información Contratante, valor FINAL del Contrato en pesos, especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido, fecha de inicio, fecha de finalización y/o fecha de liquidación y el porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal. En caso de que en la Certificación expedida por la Contratante	Cumple	Sobre 1. Pág. 531 a 564	Los documentos que acreditan los 2 contratos contienen la información mínima requerida.

y/o Acta de Liquidación Final y/o acta de finalización no se desglose y presente por separado el IVA, o no se precise si el valor FINAL del Contrato incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido y se descontará para el cálculo, solicitados en la experiencia especifica. Si la demostración de la capacidad técnica requerida en este numeral se realizare mediante la acreditación de un Contrato en donde el Proponente haya participado en Consorcio o Unión Temporal o Contratista Conjunto, la Contratante validará solamente la capacidad técnica del Proponente, de acuerdo con la participación porcentual de él dentro del Consorcio o Unión Temporal o Contratista Conjunto. La certificación expedida por el Contratante debe incluir expresamente el referido porcentaje de participación en la Unión Temporal o Consorcio o Contratista Conjunto, o en su defecto el Proponente deberá anexar el Acta de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio o Contratista Conjunto.			
El Proponente deberá presentar diligenciado el Anexo No 8.	Cumple	Sobre 1. Pág. 531	El proponente presenta el Anexo No. 8 debidamente diligenciado.

Resultados de la evaluación de orden técnico:	**Cumple**

1.1.1.4 OFERTA ECONOMICA

Concepto	Valor Total	Observaciones
Valor del Proyecto	$ 1.720.316.474,00	Valor incluye el IVA sobre el total

Observaciones	Evaluación
Los Proponentes deberán presentar una Propuesta Económica en los términos y condiciones descritos en los presentes Términos de Referencia. La Propuesta Económica se debe presentar mediante el diligenciamiento del Anexo No 9 (Oferta Económica).	Cumple
i. MONEDA: El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS, SO PENA DE RECHAZO.	Cumple
ii. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, SO PENA DE RECHAZO.	Cumple
iii. El proponente que no consigne u ofrezca el valor de un precio unitario u ofrezca como valor de ese precio unitario cero (0) para cada ítem del presupuesto, será causal de RECHAZO	Cumple
iv. El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética.	Cumple
v. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF	Cumple
vi. La propuesta económica, en ninguna circunstancia, podrá superar el presupuesto estimado establecido, ni realizar cambios al formulario propuesto, so pena de ser rechazada	Cumple
vii. El proponente debe enmarcar su oferta entre el valor mínimo y máximo a descrito a continuación, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo	Cumple

1.1.2 CONSORCIO L&L GEB 2023

1.1.2.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	Capacidad Jurídica	Resultado Evaluación	Folio	Resultado final
1.1.1	Carta de Presentación de la Propuesta	Cumple	Archivo 1	Cumple
1.1.2	Carta de manifestación de aceptación de la minuta del contrato	Cumple	Archivo 11	Cumple
1.1.3	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (Personas jurídicas) menor a 30 días.	Cumple	Archivo 13 y 14	Cumple
1.1.4	Certificación de participación accionaria	No cumple / subsanar	Archivo 16	Cumple Proponente allega Certificación de Composición Accionaria de la sociedad Muebles escolares Lucena SAS de fecha 23/11/2023
1.1.5	Proponentes plurales - documento de conformación de consorcios.	Cumple	Archivo 3	Cumple
1.1.6	Apoderados	No aplica	N/A	N/A
1.1.7	Registro único tributario - RUT	Cumple	Archivo 4 y 5	Cumple
1.1.8	Registro único de proponentes	No aplica	N/A	N/A
1.1.9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Archivo 10 y 11	Cumple
1.1.10	Garantía de Seriedad de la Propuesta	No cumple / subsanar	Archivo 12	Cumple a. Se allega recibo de pago de la prima de la póliza de Seriedad de la Oferta. b. Se relacionan los eventos asegurables a través del anexo 1 a la póliza. c. Se corrige el nombre del Patrimonio Autónomo asegurado

1.1.11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía Representante Legal o apoderado.	Cumple	Archivo 6 y 7	N/A
1.1.12	Antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección de Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional y medidas correctivas RNMC	No cumple / subsanar	N/A	cumple
1.1.13	Certificación del Revisor Fiscal	No aplica	N/A	N/A
Resultados de la evaluación jurídica:	Cumple			

No.	Descripción	Resultado	Observaciones
5.24	Verificación Listas Restrictivas Y debida Diligencia	Consultado	El comité evaluador da traslado al comité fiduciario del informe de debida diligencia ampliado para su conocimiento y demás fines pertinentes

1.1.2.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Resultado	Criterio	Obs.
1.2.1	Balance general y estado de resultados del año 2021 Y 2022	Cumple	"Los Proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados, a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre del 2022 de forma independiente, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 En el caso de Ofertas presentadas por unión temporal, consorcio, cada integrante del Proponente plural, debe presentar sus respectivos estados financieros con el lleno de los mismos requisitos"	N/A
1.2.2	Notas a los estados financieros	Cumple	Las notas explicativas de los estados financieros, debe especificar los gastos de intereses	N/A

1.2.3	Certificación y dictamen de los estados financieros.	Cumple	"El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así: i. Dictamen Limpio: se acepta. ii. Dictamen con Salvedades: se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa. iii. Dictamen Negativo: no se acepta y genera rechazo de la propuesta. iv. Abstención de Dictamen: no se acepta y genera rechazo de la propuesta."	N/A
1.2.4	Fotocopia de la tarjeta profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. y certificado de antecedentes disciplinarios por la Junta Central de Contadores.	Cumple	"Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso"	N/A
1.2.5	Indicadores financieros	Cumple	evaluados de acuerdo con la siguiente tabla	N/A

Indicadores Financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Fórmula	Criterio	Índice Oferente
1	Capital de Trabajo (CT)	Cumple	Activo Corriente - Pasivo Corriente	70% del presupuesto oficial	$ 3.138.482.219
2	Liquidez (L)	Cumple	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a ≥ 1,3 veces	9,65
3	Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual al ≤70%	40%
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Cumple	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 1%	25%
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	Cumple	Utilidad Operacional / Activo	Mayor o igual a 1%	13%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	Cumple

1.1.2.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA

CAPACIDAD TÉCNICA / CONSORCIO L&L (Muebles escolares lucerna S.A.S Y Manufacturas El Líder S.A.S)	**Evaluación**	**Folio (s)**	**Observaciones**
El oferente deberá acreditar experiencia en mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados y terminados en el territorio nacional, en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Las MiPymes podrán acreditar la experiencia mínima, con los mismos requisitos previamente establecidos, con mínimo dos (2) y máximo seis (6) contratos.	Cumple	Sobre 25. Pág. 1	El proponente presenta tres (3) contratos, ejecutados en el territorio nacional durante los últimos 10 años. **Contrato 1:** Ejecutado a nivel nacional. Desde diciembre de 2021 hasta febrero de 2022. **Contrato 2:** Ejecutado en Bogotá. El mes de diciembre de 2019. **Contrato 3:** Ejecutado en Sasaima. Desde enero de de 2019 a febrero de 2019.
Cuyo valor o sumatoria sea igual o mayor al 100 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV	Cumple	Sobre 25. Pág. 1	**Contrato 1**: El valor del contrato es de 2.237,49 SMMLV **Contrato 2:** El valor del contrato es de 92,37 SMMLV **Contrato 3:** El valor del contrato es de 1.316,10 SMMLV La suma de los dos contratos da un total de 3.645, 96 SMMLV, valor superior a los 1.501 SMMLV del presupuesto oficial.

Cuyo objeto y/o alcance del contrato corresponda a “Compra y/o fabricación, distribución y/o suministro, y entrega de elementos de mobiliario escolar para instituciones educativas.	Cumple	Sobre 25. Pág. 1 a 18	**Contrato 1:** El objeto es "Suministro y venta de mobiliario escolar y administrativo de acuerdo con las especificaciones técnicas del manual de dotaciones del Ministerio de educación" **Contrato 2:** El objeto es "fabricación, venta e instalación de mobiliario escolar mesas puesto de primaria y sillas básicas para primaria" **Contrato 3:** El objeto es "fabricación, venta e instalación de mobiliario escolar"
La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información: N° del Contrato, objeto contractual, información Contratante, valor FINAL del Contrato en pesos, especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido, fecha de inicio, fecha de finalización y/o fecha de liquidación y el porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal. En caso de que en la Certificación expedida por la Contratante y/o Acta de Liquidación Final y/o acta de finalización no se desglose y presente por separado el IVA, o no se precise si el valor FINAL del Contrato incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido y se descontará para el cálculo, solicitados	Cumple	Sobre 25. Pág. 1 a 19	Los documentos que acreditan los 3 contratos contienen la información mínima requerida.

en la experiencia especifica. Si la demostración de la capacidad técnica requerida en este numeral se realizare mediante la acreditación de un Contrato en donde el Proponente haya participado en Consorcio o Unión Temporal o Contratista Conjunto, la Contratante validará solamente la capacidad técnica del Proponente, de acuerdo con la participación porcentual de él dentro del Consorcio o Unión Temporal o Contratista Conjunto. La certificación expedida por el Contratante debe incluir expresamente el referido porcentaje de participación en la Unión Temporal o Consorcio o Contratista Conjunto, o en su defecto el Proponente deberá anexar el Acta de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio o Contratista Conjunto.			
El Proponente deberá presentar diligenciado el Anexo No 8.	Cumple	Sobre 25. Pág. 1	El proponente presenta el Anexo no. 8 debidamente diligenciado.

Resultados de la evaluación de orden técnico:	**Cumple**

1.1.2.4 OFERTA ECONOMICA

Concepto	Valor Total	Observaciones
VALOR del Proyecto	$ 1.654.151.165,24	Valor incluye el IVA sobre el total

Observaciones	Evaluación
Los Proponentes deberán presentar una Propuesta Económica en los términos y condiciones descritos en los presentes Términos de Referencia. La Propuesta Económica se debe presentar mediante el diligenciamiento del Anexo No 9 (Oferta Económica).	Cumple
i. MONEDA: El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS, SO PENA DE RECHAZO.	Cumple
ii. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, SO PENA DE RECHAZO.	Cumple
iii. El proponente que no consigne u ofrezca el valor de un precio unitario u ofrezca como valor de ese precio unitario cero (0) para cada ítem del presupuesto, será causal de RECHAZO	Cumple
iv. El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética.	Cumple
v. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF	Cumple
vi. La propuesta económica, en ninguna circunstancia, podrá superar el presupuesto estimado establecido, ni realizar cambios al formulario propuesto, so pena de ser rechazada	Cumple
vii. El proponente debe enmarcar su oferta entre el valor mínimo y máximo a descrito a continuación, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo	Cumple

1.1.3 DAVYS VALLEJO PETRO

1.1.3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	Capacidad Jurídica	Resultado Evaluación	Folio	Resultado final
1.1.1	Carta de Presentación de la Propuesta	Cumple	Archivo 1	Cumple
1.1.2	Carta de manifestación de aceptación de la minuta del contrato	Cumple	Archivo 14	Cumple
1.1.3	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (Personas jurídicas) menor a 30 días.	No aplica	N/A	N/A
1.1.4	Certificación de participación accionaria	No aplica	N/A	N/A
1.1.5	Proponentes plurales - documento de conformación de consorcios.	No aplica	N/A	N/A
1.1.6	Apoderados	No aplica	N/A	N/A
1.1.7	Registro único tributario - RUT	Cumple	Archivo 3	Cumple
1.1.8	Registro único de proponentes	Cumple	Archivo 11	Cumple
1.1.9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Archivo 6	Cumple
1.1.10	Garantía de Seriedad de la Propuesta	No cumple	Archivo 7	No cumple a. Se allega nueva póliza de Seriedad No. CG-1050279 Anexo 0, expedida el 30/11/2023, en formato para entidades particulares. b. No se adjunta certificación de pago de la prima de la póliza, expedida por la Aseguradora, en la que se relacione el número de la garantía de seriedad objeto de pago. El recibo de pago adjunto corresponde a la póliza inicial (CG-1049973), la cual fue cambiada para efectos

				de la subsanación. De la póliza nueva solo se adjunta un comprobante de transferencia que no cumple con los requisitos que exige el numeral 6.1.10, literal iv. c. No se relaciona en el cuerpo de la póliza los 4 eventos asegurables conforme se indica en el literal vi. del numeral 6.1.10. d. Se corrige nombre del patrimonio autónomo asegurado.
1.1.11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía Representante Legal o apoderado.	Cumple	Archivo 4	Cumple
1.1.12	Antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección de Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional y medidas correctivas RNMC	Cumple	N/A	Cumple
1.1.13	Certificación del Revisor Fiscal	No aplica	N/A	N/A

Resultados de la evaluación jurídica:	No cumple

No.	Descripción	Resultado	Observación
5.24	Verificación Listas Restrictivas Y Debida Diligencia	Consultado	El comité evaluador da traslado al comité fiduciario del informe de debida diligencia ampliado para su conocimiento y demás fines pertinentes

1.1.3.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Resultado	Criterio	Obs.
1.2.1	Balance general y estado de resultados del año 2021 Y 2022	Cumple	"Los Proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados, a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre del 2022 de forma independiente, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador	N/A

			Público y revisor fiscal; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 En el caso de Ofertas presentadas por unión temporal, consorcio, cada integrante del Proponente plural, debe presentar sus respectivos estados financieros con el lleno de los mismos requisitos"	
1.2.2	Notas a los estados financieros	Cumple	Las notas explicativas de los estados financieros, debe especificar los gastos de intereses	N/A
1.2.3	Certificación y dictamen de los estados financieros.	Cumple	"El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así: i. Dictamen Limpio: se acepta. ii. Dictamen con Salvedades: se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa. iii. Dictamen Negativo: no se acepta y genera rechazo de la propuesta. iv. Abstención de Dictamen: no se acepta y genera rechazo de la propuesta."	según la Ley 43 de 1990 art 13 parágrafo 2, en el 2023 deberán tener revisor fiscal aquellas sociedades que posean: Activos brutos, al 31 de diciembre de 2022, iguales o superiores a $ 5.000.000.000 (5.000 SMMLV). Ingresos brutos, durante el 2022, iguales o superiores a $ 3.000.000.000 (3.000 SMMLV) En este sentido el proponente DAVYS VALLEJO PETRO no estaría obligado a tener revisor fiscal y puede continuar con el proceso licitatorio.

1.2.4	Fotocopia de la tarjeta profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. y certificado de antecedentes disciplinarios por la Junta Central de Contadores.	Cumple	"Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso"	N/A
1.2.5	Indicadores financieros	Cumple	evaluados de acuerdo con la siguiente tabla	N/A

Indicadores Financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Fórmula	Criterio	Índice Oferente
1	Capital de Trabajo (CT)	Cumple	Activo Corriente - Pasivo Corriente	70% del presupuesto oficial	$ 1.493.000.000
2	Liquidez (L)	Cumple	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a ≥ 1,3 veces	56,30
3	Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual al ≤70%	2%
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Cumple	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 1%	139%
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	Cumple	Utilidad Operacional / Activo	Mayor o igual a 1%	136%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	Cumple

1.1.3.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA

CAPACIDAD TÉCNICA / DAVYS VALLEJO PETRO	Evaluación	Folio (s)	Evaluación- observaciones	Subsanaciones
El oferente deberá acreditar experiencia en mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados y terminados en el territorio nacional, en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Las MiPymes podrán acreditar la experiencia mínima, con los mismos requisitos previamente establecidos, con mínimo dos (2) y máximo seis (6) contratos.	Cumple	Sobre 1. Pág. 4	El proponente presenta cuatro (4) contratos, ejecutados en el territorio nacional durante los últimos 10 años. **Contrato 1:** Ejecutado en Montería. Desde abril de 2018 hasta junio de 2018. **Contrato 2:** Ejecutado en Montería. Desde noviembre de 2018 hasta diciembre de 2018 **Contrato 3:** Ejecutado en Montería. Desde enero de de 2019 a febrero de 2019. **Contrato 4:** Ejecutado en Montería. Desde marzo de 2019 a mayo de 2019.	Ninguna
Cuyo valor o sumatoria sea igual o mayor al 100 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV	Cumple	Sobre 1. Pág. 4	**Contrato 1**: El valor del contrato es de 588,80 SMMLV **Contrato 2:** El valor del contrato es de 492,80 SMMLV **Contrato 3:** El valor del contrato es de 519,25 SMMLV **Contrato 4:** El valor del contrato es de 579,62 SMMLV La suma de los dos contratos da un total de 2.180,47 SMMLV, valor superior a los 1.501 SMMLV del presupuesto oficial.	Ninguna
Cuyo objeto y/o alcance del contrato	No cumple	Sobre	**Contrato 1:** El objeto es "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y	

corresponda a “Compra y/o fabricación, distribución y/o suministro, y entrega de elementos de mobiliario escolar para instituciones educativas.		1. Pág. 4 a 20	DISTRIBUCION DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" **Contrato 2:** El objeto es "ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN, SUMINISTRO Y/O ENTREGA DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" **Contrato 3:** El objeto es "“ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN, SUMINISTRO Y/O ENTREGA DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" **Contrato 4:** El objeto es "SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS"	

La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información: N° del Contrato, objeto contractual, información Contratante, valor FINAL del Contrato en pesos, especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido, fecha de inicio, fecha de finalización y/o fecha de liquidación y el porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal. En caso de que en la Certificación expedida por la Contratante y/o Acta de Liquidación Final y/o acta de finalización no se desglose y presente por separado el IVA, o no se precise si el valor FINAL del Contrato incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido y se descontará para el cálculo, solicitados en la experiencia especifica. Si la demostración de la capacidad técnica requerida en este numeral se realizare mediante la acreditación de un Contrato en donde el Proponente haya participado en	No cumple	Sobre 1. Pág. 4 a 20	Los documentos que acreditan los 4 contratos contienen la información mínima requerida sobre el contrato. No obstante, no hay precisión sobre el mobiliario escolar entregado.	

Consorcio o Unión Temporal o Contratista Conjunto, la Contratante validará solamente la capacidad técnica del Proponente, de acuerdo con la participación porcentual de él dentro del Consorcio o Unión Temporal o Contratista Conjunto. La certificación expedida por el Contratante debe incluir expresamente el referido porcentaje de participación en la Unión Temporal o Consorcio o Contratista Conjunto, o en su defecto el Proponente deberá anexar el Acta de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio o Contratista Conjunto.				
El Proponente deberá presentar diligenciado el Anexo No 8.	Cumple	Sobre 1. Pág. 4	El proponente presenta el Anexo no. 8 debidamente diligenciado.	Ninguna

Resultados de la evaluación de orden técnico:	No cumple
	El proponente no allegó toda la documentación solicitada para subsanar, de acuerdo con el informe de requisitos habilitantes

1.1.3.4 OFERTA ECONOMICA

Concepto	Valor Total	Observaciones
VALOR del Proyecto	$ 1.740.712.603,00	Valor incluye el IVA sobre el total

Observaciones	Evaluación
Los Proponentes deberán presentar una Propuesta Económica en los términos y condiciones descritos en los presentes Términos de Referencia. La Propuesta Económica se debe presentar mediante el diligenciamiento del Anexo No 9 (Oferta Económica).	Cumple
i. MONEDA: El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS, SO PENA DE RECHAZO.	Cumple
ii. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, SO PENA DE RECHAZO.	Cumple
iii. El proponente que no consigne u ofrezca el valor de un precio unitario u ofrezca como valor de ese precio unitario cero (0) para cada ítem del presupuesto, será causal de RECHAZO	Cumple
iv. El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética.	Cumple
v. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF	Cumple
vi. La propuesta económica, en ninguna circunstancia, podrá superar el presupuesto estimado establecido, ni realizar cambios al formulario propuesto, so pena de ser rechazada	Cumple
vii. El proponente debe enmarcar su oferta entre el valor mínimo y máximo a descrito a continuación, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo	Cumple

1.1.4 DOTAESCOL SAS

1.1.4.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	Capacidad Jurídica	Resultado Evaluación	Folio	Resultado final
1.1.1	Carta de Presentación de la Propuesta	Cumple	Folio 3 a 4	Cumple
1.1.2	Carta de manifestación de aceptación de la minuta del contrato	Cumple	Folio 5	Cumple
1.1.3	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (Personas jurídicas) menor a 30 días.	Cumple	Folio 6 a 11	Cumple
1.1.4	Certificación de participación accionaria	Cumple	Folio 12	Cumple
1.1.5	Proponentes plurales - documento de conformación de consorcios.	No aplica	N/A	N/A
1.1.6	Apoderados	No aplica	N/A	N/A
1.1.7	Registro único tributario - RUT	Cumple	Folio 13 a 16	Cumple
1.1.8	Registro único de proponentes	Cumple	Folio 17 a 117	Cumple
1.1.9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Folio 127 a 130	Cumple
1.1.10	Garantía de Seriedad de la Propuesta	No cumple / subsanar	Folio 131 a 134	No cumple Proponente no allegó documentación para subsanar lo solicitado en el informe previo de requisitos habilitantes que correspondía a: Corregir al Patrimonio Autónomo asegurado, el cual corresponde al relacionado en el numeral 6.1.10 de los Términos de Referencia.
1.1.11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía Representante Legal o apoderado.	Cumple	Folio 118	N/A

1.1.12	Antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección de Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional y medidas correctivas RNMC	No cumple / subsanar	N/A	No cumple Proponente no allegó documentación para subsanar lo solicitado en el informe previo de requisitos habilitantes
1.1.13	Certificación del Revisor Fiscal	No aplica	N/A	N/A

Resultados de la evaluación jurídica:	No cumple

No.	Descripción	Resultado	Observaciones
5.24	Verificación Listas Restrictivas Y Debida Diligencia	Consultado	El comité evaluador da traslado al comité fiduciario del informe de debida diligencia ampliado para su conocimiento y demás fines pertinentes

1.1.4.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Resultado	Criterio	Obs.
1.2.1	Balance general y estado de resultados del año 2021 Y 2022	Cumple	"Los Proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados, a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre del 2022 de forma independiente, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 En el caso de Ofertas presentadas por unión temporal, consorcio, cada integrante del Proponente plural, debe presentar sus respectivos estados financieros con el lleno de los mismos requisitos"	N/A
1.2.2	Notas a los estados financieros	Cumple	Las notas explicativas de los estados financieros, debe especificar los gastos de intereses	N/A

1.2.3	Certificación y dictamen de los estados financieros.	Cumple	"El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así: i. Dictamen Limpio: se acepta. ii. Dictamen con Salvedades: se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa. iii. Dictamen Negativo: no se acepta y genera rechazo de la propuesta. iv. Abstención de Dictamen: no se acepta y genera rechazo de la propuesta."	N/A
1.2.4	Fotocopia de la tarjeta profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. y certificado de antecedentes disciplinarios por la Junta Central de Contadores.	Cumple	"Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso"	N/A
1.2.5	Indicadores financieros	Cumple	evaluados de acuerdo con la siguiente tabla	N/A

Indicadores Financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Fórmula	Criterio	Índice Oferente
1	Capital de Trabajo (CT)	Cumple	Activo Corriente - Pasivo Corriente	70% del presupuesto oficial	$ 4.486.947.890
2	Liquidez (L)	Cumple	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a ≥ 1,3 veces	2,62
3	Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual al ≤70%	24%
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Cumple	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 1%	19%
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	Cumple	Utilidad Operacional / Activo	Mayor o igual a 1%	15%
Resultados de la evaluación de orden financiero:			**Cumple**		

1.1.4.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA

CAPACIDAD TÉCNICA / DOTAESCOL SAS	Evaluación	Folio (s)	Evaluación- observaciones
El oferente deberá acreditar experiencia en mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados y terminados en el territorio nacional, en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Las MiPymes podrán acreditar la experiencia mínima, con los mismos requisitos previamente establecidos, con mínimo dos (2) y máximo seis (6) contratos.	Cumple	Sobre 1. Pág. 34	El proponente presenta tres (3) contratos, ejecutados en el territorio nacional durante los últimos 10 años. **Contrato 1:** Ejecutado en Nariño. Desde mayo de 2021 hasta agosto de 2021. **Contrato 2:** Ejecutado en Quibdó. Desde octubre de 2019 hasta diciembre de 2019 **Contrato 3:** Ejecutado en a nivel nacional. Desde mayo de de 2019 a noviembre de 2019.
Cuyo valor o sumatoria sea igual o mayor al 100 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV	Cumple	Sobre 1. Pág. 34	**Contrato 1**: El valor del contrato es de 4184 SMMLV **Contrato 2:** El valor del contrato es de 895 SMMLV **Contrato 3:** El valor del contrato es de 3328 SMMLV La suma de los dos contratos da un total de 8.407 SMMLV, valor superior a los 1.501 SMMLV del presupuesto oficial.

Cuyo objeto y/o alcance del contrato corresponda a “Compra y/o fabricación, distribución y/o suministro, y entrega de elementos de mobiliario escolar para instituciones educativas.	Cumple	Sobre 1. Pág. 34 a 48	**Contrato 1:** El objeto es "Suministro, transporte e instalación del mobiliario para la dotación de aulas en centros e instituciones educativas de los 9 municipios de Barbacoas, El charco, Francisco Pizarro, La tola, Magui, Mosquera, Olaya herrera, Roberto payan, Santabárbara) del departamento de Nariño, el cual debe cumplir con lo establecido en el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional" **Contrato 2:** El objeto es "Suministro, transporte e instalación del mobiliario para la dotación de aulas en centros e instituciones para el departamento del Quibdó." **Contrato 3:** El objeto es "adquisición y distribución de mobiliario escolar a establecimientos educativos públicos de la nación focalizados por el ministerio de educación nacional región 2"
La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información: N° del Contrato, objeto contractual, información Contratante, valor FINAL del Contrato en pesos, especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido, fecha de inicio, fecha de finalización y/o fecha de liquidación y el porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal. En caso de que en la Certificación expedida por la Contratante y/o Acta de Liquidación Final y/o acta de	Cumple	Sobre 1. Pág. 34 a 48	Los documentos que acreditan los 3 contratos contienen la información mínima requerida.

finalización no se desglose y presente por separado el IVA, o no se precise si el valor FINAL del Contrato incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido y se descontará para el cálculo, solicitados en la experiencia especifica. Si la demostración de la capacidad técnica requerida en este numeral se realizare mediante la acreditación de un Contrato en donde el Proponente haya participado en Consorcio o Unión Temporal o Contratista Conjunto, la Contratante validará solamente la capacidad técnica del Proponente, de acuerdo con la participación porcentual de él dentro del Consorcio o Unión Temporal o Contratista Conjunto. La certificación expedida por el Contratante debe incluir expresamente el referido porcentaje de participación en la Unión Temporal o Consorcio o Contratista Conjunto, o en su defecto el Proponente deberá anexar el Acta de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio o Contratista Conjunto.			
El Proponente deberá presentar diligenciado el Anexo No 8.	Cumple	Sobre 1. Pág. 34	El proponente presenta el Anexo no. 8 debidamente diligenciado.

Resultados de la evaluación de orden técnico:	Cumple

1.1.4.4 OFERTA ECONOMICA

Concepto	Valor Total	Observaciones
VALOR del Proyecto	$ 1.740.712.603,00	Valor incluye el IVA sobre el total

Observaciones	Evaluación
Los Proponentes deberán presentar una Propuesta Económica en los términos y condiciones descritos en los presentes Términos de Referencia. La Propuesta Económica se debe presentar mediante el diligenciamiento del Anexo No 9 (Oferta Económica).	Cumple
i. MONEDA: El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS, SO PENA DE RECHAZO.	Cumple
ii. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, SO PENA DE RECHAZO.	Cumple
iii. El proponente que no consigne u ofrezca el valor de un precio unitario u ofrezca como valor de ese precio unitario cero (0) para cada ítem del presupuesto, será causal de RECHAZO	Cumple
iv. El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética.	Cumple
v. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF	No Cumple Los valores del formulario de precios son diferentes a los valores del APU. Por lo tanto, se aplica la causal de rechazo No. 25 Cuando en la Oferta existan contradicciones o inconsistencias
vi. La propuesta económica, en ninguna circunstancia, podrá superar el presupuesto estimado establecido, ni realizar cambios al formulario propuesto, so pena de ser rechazada	No Cumple Los valores del formulario de precios son diferentes a los valores del APU. Por lo tanto, se aplica la causal de rechazo No. 25 Cuando en la Oferta existan contradicciones o inconsistencias

vii. El proponente debe enmarcar su oferta entre el valor mínimo y máximo a descrito a continuación, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo	Cumple

1.1.5 INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A

1.1.5.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	Capacidad Jurídica	Resultado Evaluación	Folio	Resultado final
1.1.1	Carta de Presentación de la Propuesta	Cumple	Archivo 6.1.1	Cumple
1.1.2	Carta de manifestación de aceptación de la minuta del contrato	Cumple	Archivo 6.1.2	Cumple
1.1.3	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (Personas jurídicas) menor a 30 días.	Cumple	Archivo 6.1.3	Cumple
1.1.4	Certificación de participación accionaria	Cumple	Archivo 6.1.4	Cumple
1.1.5	Proponentes plurales - documento de conformación de consorcios.	No aplica	N/A	N/A
1.1.6	Apoderados	No aplica	N/A	N/A
1.1.7	Registro único tributario - RUT	Cumple	Archivo 6.1.7	Cumple
1.1.8	Registro único de proponentes	Cumple	Archivo 6.1.8	Cumple
1.1.9	Certificado de pago de aportes parafiscales	No cumple / subsanar	Archivo 6.1.9	Cumple Se allega copia de tarjeta profesional, cédula y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal
1.1.10	Garantía de Seriedad de la Propuesta	No cumple / subsanar	Archivo 6.1.10	Cumple Se allega Anexo 2 de la póliza de seriedad No. 400052167 en el que se relacionan los eventos asegurables exigidos

				en los Términos de referencia
1.1.11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía Representante Legal o apoderado.	Cumple	Archivo 6.1.11	N/A
1.1.12	Antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección de Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional y medidas correctivas RNMC	No cumple / subsanar	N/A	Cumple Se remitió la información
1.1.13	Certificación del Revisor Fiscal	Cumple	Archivo 6.1.13	N/A

Resultados de la evaluación jurídica:	Cumple

No.	Descripción	Resultado	Observaciones
5.24	verificación en listas restrictivas y debida diligencia	Consultado	El comité evaluador da traslado al comité fiduciario del informe de debida diligencia ampliado para su conocimiento y demás fines pertinentes

1.1.5.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	**Capacidad Financiera**	**Resultado**	**Criterio**	**Obs.**
1.2.1	Balance general y estado de resultados del año 2021 Y 2022	Cumple	"Los Proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados, a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre del 2022 de forma independiente, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 En el caso de Ofertas presentadas por unión temporal, consorcio, cada integrante del Proponente plural, debe presentar sus respectivos estados financieros con el lleno de los	N/A

			mismos requisitos"	
1.2.2	Notas a los estados financieros	Cumple	Las notas explicativas de los estados financieros, debe especificar los gastos de intereses	N/A
1.2.3	Certificación y dictamen de los estados financieros.	Cumple	"El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así: i. Dictamen Limpio: se acepta. ii. Dictamen con Salvedades: se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa. iii. Dictamen Negativo: no se acepta y genera rechazo de la propuesta. iv. Abstención de Dictamen: no se acepta y genera rechazo de la propuesta."	N/A
1.2.4	Fotocopia de la tarjeta profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. y certificado de antecedentes disciplinarios por la Junta Central de Contadores.	Cumple	"Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso"	N/A
1.2.5	Indicadores financieros	Cumple	evaluados de acuerdo con la siguiente tabla	N/A

Indicadores Financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Fórmula	Criterio	Índice Oferente
1	Capital de Trabajo (CT)	Cumple	Activo Corriente - Pasivo Corriente	70% del presupuesto oficial	$ 35.679.934.903
2	Liquidez (L)	Cumple	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a ≥ 1,3 veces	6,59
3	Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual al ≤70%	43%
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Cumple	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 1%	14%
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	Cumple	Utilidad Operacional / Activo	Mayor o igual a 1%	8%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	Cumple

1.1.5.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA

CAPACIDAD TÉCNICA / INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	Evaluación	Folio (s)	Evaluación- observaciones
El oferente deberá acreditar experiencia en mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados y terminados en el territorio nacional, en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Las MiPymes podrán acreditar la experiencia mínima, con los mismos requisitos previamente establecidos, con mínimo dos (2) y máximo seis (6) contratos.	Cumple	Sobre Exp. Mínima	El proponente presenta cuatro (4) contratos, ejecutados en el territorio nacional durante los últimos 10 años. **Contrato 1:** Ejecutado en Bogotá. Desde septiembre de 2022 hasta marzo de 2023. **Contrato 2:** Ejecutado en Nariño. Desde mayo de 2019 hasta noviembre de 2019. **Contrato 3:** Ejecutado en Antioquia. Desde octubre de 2019 hasta febrero de 2020. **Contrato 4:** Ejecutado a nivel nacional. Desde diciembre de 2019 hasta abril de 2020.
Cuyo valor o sumatoria sea igual o mayor al 100 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV	Cumple	Sobre Exp. Mínima	**Contrato 1**: El valor del contrato es de 3,227.01 SMMLV **Contrato 2:** El valor del contrato es de 2,672.38 SMMLV **Contrato 3:** El valor del contrato es de 763.54 SMMLV **Contrato 4:** El valor del contrato es de 2,733.80 SMMLV

			La suma de los dos contratos da un total de 9.396,73 SMMLV, valor superior a los 1.501 SMMLV del presupuesto oficial.
Cuyo objeto y/o alcance del contrato corresponda a “Compra y/o fabricación, distribución y/o suministro, y entrega de elementos de mobiliario escolar para instituciones educativas.	Cumple	Sobre Exp. Mínima	**Contrato 1:** El objeto es *"ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR Y ADMINISTRATIVO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-912-1-AMP-201 PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES Y AREAS ADMINISTRATIVAS DEL NIVEL CENTRAL Y/O LOCAL CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO."* **Contrato 2:** El objeto es "dotación de mobiliario escolar en los municipios de Sanquianga – según especificaciones de acuerdo marco del ministerio de educación." **Contrato 3:** El objeto es "REALIZAR EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y EQUIPOS PARA LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YONDÓ – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS" **Contrato 4:** El objeto es "ADQUISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR A ESTABLECIMIENTOS

			EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA NACIÓN FOCALIZADOS POR EL MEN (FASE II)"
La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información: N° del Contrato, objeto contractual, información Contratante, valor FINAL del Contrato en pesos, especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido, fecha de inicio, fecha de finalización y/o fecha de liquidación y el porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal. En caso de que en la Certificación expedida por la Contratante y/o Acta de Liquidación Final y/o acta de finalización no se desglose y presente por separado el IVA, o no se precise si el valor FINAL del Contrato incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido y se descontará para el cálculo, solicitados en la experiencia especifica. Si la demostración de la capacidad técnica requerida en este numeral se realizare mediante la acreditación de un Contrato en donde el Proponente haya participado en Consorcio o Unión Temporal o Contratista Conjunto, la Contratante validará solamente la capacidad técnica del Proponente, de acuerdo con la participación porcentual de él dentro del Consorcio o Unión Temporal o Contratista Conjunto. La certificación expedida por el Contratante debe incluir expresamente el referido porcentaje de	Cumple	Sobre Exp. Mínima	Los documentos que acreditan los 3 contratos habilitados contienen la información mínima requerida.

participación en la Unión Temporal o Consorcio o Contratista Conjunto, o en su defecto el Proponente deberá anexar el Acta de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio o Contratista Conjunto.			
El Proponente deberá presentar diligenciado el Anexo No 8.	Cumple	Sobre Exp. Mínima	El proponente presenta el Anexo no. 8 debidamente diligenciado.

Resultados de la evaluación de orden técnico:	**Cumple**

1.1.5.4 OFERTA ECONOMICA

Concepto	Valor Total	OBSERVACIONES
VALOR del Proyecto	$ 1.723.976.919,00	Valor incluye el IVA sobre el total

Observaciones	Evaluación
Los Proponentes deberán presentar una Propuesta Económica en los términos y condiciones descritos en los presentes Términos de Referencia. La Propuesta Económica se debe presentar mediante el diligenciamiento del Anexo No 9 (Oferta Económica).	Cumple
i. MONEDA: El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS, SO PENA DE RECHAZO.	Cumple
ii. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, SO PENA DE RECHAZO.	Cumple
iii. El proponente que no consigne u ofrezca el valor de un precio unitario u ofrezca como valor de ese precio unitario cero (0) para cada ítem del presupuesto, será causal de RECHAZO	Cumple
iv. El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética.	No Cumple Los valores del formulario de precios son diferentes a los valores del APU. Por lo tanto, se aplica la causal de rechazo No. 25 Cuando en la Oferta existan contradicciones o inconsistencias.
v. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF	No Cumple Los valores del formulario de precios son diferentes a los valores del APU. Por lo tanto, se aplica la causal de rechazo No. 25 Cuando en la Oferta existan contradicciones o inconsistencias

vi. La propuesta económica, en ninguna circunstancia, podrá superar el presupuesto estimado establecido, ni realizar cambios al formulario propuesto, so pena de ser rechazada	Cumple
vii. El proponente debe enmarcar su oferta entre el valor mínimo y máximo a descrito a continuación, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo	Cumple

1.1.6 INVERSIONES GUERFOR S.A.S

1.1.6.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	Capacidad Jurídica	Resultado Evaluación	Folio	Resultado final
1.1.1	Carta de Presentación de la Propuesta	Cumple	Sobre 2 folio 1 a 2	Cumple
1.1.2	Carta de manifestación de aceptación de la minuta del contrato	No cumple / subsanar	N/A	Cumple Se adjunta anexo de manifestación de aceptación de la minuta del contrato
1.1.3	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (Personas jurídicas) menor a 30 días.	Cumple	Sobre 2 folio 3 a 18	Cumple
1.1.4	Certificación de participación accionaria	No cumple / subsanar	N/A	Cumple Se allega certificación de participación accionaria de Inversiones Guerfor SAS
1.1.5	Proponentes plurales - documento de conformación de consorcios.	No aplica	N/A	N/A
1.1.6	Apoderados	No aplica	N/A	N/A
1.1.7	Registro único tributario - RUT	Cumple	Sobre 2 folio 19 a 27	Cumple
1.1.8	Registro único de proponentes	No aplica	N/A	N/A

1.1.9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Sobre 2 folio 37	Cumple
1.1.10	Garantía de Seriedad de la Propuesta	No cumple / subsanar	Sobre 2 Folio 38 a 50	Cumple Se allega Anexo 1 a la póliza de Seriedad, subsanando los requerimientos. Se adjunta recibo de pago de la póliza de seriedad de la oferta
1.1.11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía Representante Legal o apoderado.	Cumple	Sobre 2 Folio 28	N/A
1.1.12	Antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección de Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional y medidas correctivas RNMC	No cumple / subsanar	N/A	Cumple
1.1.13	Certificación del Revisor Fiscal	Cumple	Sobre 2 folio 57	N/A
Resultados de la evaluación jurídica:	cumple			

No.	Descripción	Resultado	Observaciones
5.24	verificación en listas restrictivas y debida diligencia	Consultado	El comité evaluador da traslado al comité fiduciario del informe de debida diligencia ampliado para su conocimiento y demás fines pertinentes

1.1.6.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Resultado	Criterio	Obs.
1.2.1	Balance general y estado de resultados del año 2021 Y 2022	Cumple	"Los Proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados, a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre del 2022 de forma independiente, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 En el caso de Ofertas presentadas por unión temporal, consorcio, cada integrante del Proponente plural, debe presentar sus respectivos estados financieros con el lleno de los mismos requisitos"	N/A
1.2.2	Notas a los estados financieros	Cumple	Las notas explicativas de los estados financieros, debe especificar los gastos de intereses	N/A
1.2.3	Certificación y dictamen de los estados financieros.	Cumple	"El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así: i. Dictamen Limpio: se acepta. ii. Dictamen con Salvedades: se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa. iii. Dictamen Negativo: no se acepta y genera rechazo de la propuesta. iv. Abstención de Dictamen: no se acepta y genera rechazo de la propuesta."	N/A
1.2.4	Fotocopia de la tarjeta profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. y certificado de	Cumple	"Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de	N/A

	antecedentes disciplinarios por la Junta Central de Contadores.		expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso"	
1.2.5	Indicadores financieros	Cumple	evaluados de acuerdo con la siguiente tabla	N/A

Indicadores Financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Fórmula	Criterio	Índice Oferente
1	Capital de Trabajo (CT)	Cumple	Activo Corriente - Pasivo Corriente	70% del presupuesto oficial	$ 22.903.338.000
2	Liquidez (L)	Cumple	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a ≥ 1,3 veces	3,13
3	Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual al ≤70%	33%
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Cumple	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 1%	5%
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	Cumple	Utilidad Operacional / Activo	Mayor o igual a 1%	4%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	Cumple

1.1.6.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA

CAPACIDAD TÉCNICA / INVERSIONES GUERFOR S.A.S	Evaluación	Folio (s)	Evaluación- observaciones	Subsanaciones
El oferente deberá acreditar experiencia en mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados y terminados en el territorio nacional, en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Las MiPymes podrán acreditar la experiencia mínima, con los mismos requisitos previamente establecidos, con mínimo dos (2) y máximo seis (6) contratos.	Cumple	Sobre Exp. Mínima	El proponente relaciona en anexo No. 8 tres (3) contratos, ejecutados en el territorio nacional durante los últimos 10 años. No obstante, no allega documentos que acrediten la celebración de estos contratos.	"El proponente relaciona en anexo No. 8 tres (3) contratos, ejecutados en el territorio nacional durante los últimos 10 años. Contrato 1: Ejecutado en Bogotá. Desde diciembre de 2018 a febrero de 2020 Contrato 2: Ejecutado en Bogotá. Desde septiembre de 2016 a julio de 2017. Contrato 3: Ejecutado en Meta. Desde septiembre de 2019 a agosto de 2020. "

Cuyo valor o sumatoria sea igual o mayor al 100 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV	Cumple	Sobre Exp. Mínima	No allega documentos que acrediten la celebración de los contratos.	"Contrato 1: El valor del contrato es 16.128,09 SMMLV Contrato 2: El valor del contrato es 7.396,42 SMMLV Contrato 3: El valor del contrato es 3.313 SMMLV. La suma de los dos contratos da un total de 26.837,65 SMMLV, valor superior a los 1.501 SMMLV del presupuesto oficial."
Cuyo objeto y/o alcance del contrato corresponda a “Compra y/o fabricación, distribución y/o suministro, y entrega de elementos de mobiliario escolar para instituciones educativas.	Cumple	Sobre Exp. Mínima	No allega documentos que acrediten la celebración de los contratos.	"Contrato 1: ""ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO ESCOLAR A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR DESTINADO A LOS COLEGIOS DEL DISTRITO CAPITAL ADECUADOS A LOS NUEVOS CONCEPTOS DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE DISPUESTOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL

				DISTRITO"" Contrato 2: "" SUMINISTRAR MOBILIARIO A LOS COLEGIOS Y/O JARDINES DEL DISTRITO CAPITAL"" Contrato 3: ""REALIZAR EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA 14 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS DEL AÑO GRAVABLE 2018.""""
La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información: N° del Contrato, objeto contractual, información Contratante, valor FINAL del Contrato en pesos, especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido, fecha de inicio, fecha de finalización y/o fecha de liquidación y el porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal.	Cumple	Sobre Exp. Mínima	No allega documentos que acrediten la celebración de los contratos.	Los documentos que acreditan los 4 contratos habilitados contienen la información mínima requerida.

En caso de que en la Certificación expedida por la Contratante y/o Acta de Liquidación Final y/o acta de finalización no se desglose y presente por separado el IVA, o no se precise si el valor FINAL del Contrato incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido y se descontará para el cálculo, solicitados en la experiencia especifica. Si la demostración de la capacidad técnica requerida en este numeral se realizare mediante la acreditación de un Contrato en donde el Proponente haya participado en Consorcio o Unión Temporal o Contratista Conjunto, la Contratante validará solamente la capacidad técnica del Proponente, de acuerdo con la participación porcentual de él dentro del Consorcio o Unión Temporal o Contratista Conjunto. La certificación expedida por el Contratante debe incluir expresamente el referido porcentaje de participación en la Unión Temporal o Consorcio o Contratista Conjunto, o en su defecto el Proponente deberá anexar el Acta				

de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio o Contratista Conjunto.				
El Proponente deberá presentar diligenciado el Anexo No 8.	Cumple	Sobre Exp. Mínima	El proponente presenta el Anexo no. 8 debidamente diligenciado.	El proponente presenta el Anexo no. 8 debidamente diligenciado.

Resultados de la evaluación de orden técnico:	Cumple

1.1.6.4 OFERTA ECONOMICA

Concepto	Valor Total	OBSERVACIONES
VALOR del Proyecto	$ 1.652.925.351,00	Valor incluye el IVA sobre el total

Observaciones	Evaluación
Los Proponentes deberán presentar una Propuesta Económica en los términos y condiciones descritos en los presentes Términos de Referencia. La Propuesta Económica se debe presentar mediante el diligenciamiento del Anexo No 9 (Oferta Económica).	Cumple
i. MONEDA: El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS, SO PENA DE RECHAZO.	Cumple
ii. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, SO PENA DE RECHAZO.	Cumple
iii. El proponente que no consigne u ofrezca el valor de un precio unitario u ofrezca como valor de ese precio unitario cero (0) para cada ítem del presupuesto, será causal de RECHAZO	Cumple
iv. El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética.	Cumple
v. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF	Cumple
vi. La propuesta económica, en ninguna circunstancia, podrá superar el presupuesto estimado establecido, ni realizar cambios al formulario propuesto, so pena de ser rechazada	Cumple
vii. El proponente debe enmarcar su oferta entre el valor mínimo y máximo a descrito a continuación, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo	Cumple

1.1.7 LA CASA DEL DIDACTICO Y TECNOLOGICA SAS

1.1.7.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	Capacidad Jurídica	Resultado Evaluación	Folio	Resultado final
1.1.1	Carta de Presentación de la Propuesta	Cumple	Sobre 2 folio 2-3	Cumple
1.1.2	Carta de manifestación de aceptación de la minuta del contrato	Cumple	Sobre 2 Folio 121 -122	Cumple
1.1.3	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (Personas jurídicas) menor a 30 días.	Cumple	Sobre 2 Folio 4 - 12	Cumple
1.1.4	Certificación de participación accionaria	Cumple	Sobre 2 Folio 90	Cumple
1.1.5	Proponentes plurales - documento de conformación de consorcios.	No aplica	N/A	N/A
1.1.6	Apoderados	No aplica	N/A	N/A
1.1.7	Registro único tributario - RUT	Cumple	Sobre 2 Folio 13 - 17	Cumple
1.1.8	Registro único de proponentes	No aplica	N/A	N/A
1.1.9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Sobre 2 Folio 27	Cumple
1.1.10	Garantía de Seriedad de la Propuesta	No cumple / subsanar	Sobre 2 Folio 31 - 33	Cumple Se allega Anexo 2 de la póliza No. 65-45-101083817 expedida por Seguros del Estado, que subsana las observaciones presentadas
1.1.11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía Representante Legal o apoderado.	Cumple	Sobre 2 Folio 18	Cumple
1.1.12	Antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección de Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional y medidas correctivas RNMC	No cumple / subsanar	N/A	Cumple Allego los documentos requeridos

1.1.13	Certificación del Revisor Fiscal	No aplica	N/A	N/A

Resultados de la evaluación jurídica:	Cumple

No.	Descripción	Resultado	Observaciones
5.24	verificación en listas restrictivas y debida diligencia	Consultado	El comité evaluador da traslado al comité fiduciario del informe de debida diligencia ampliado para su conocimiento y demás fines pertinentes

1.1.7.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Resultado	Criterio	Obs.
1.2.1	Balance general y estado de resultados del año 2021 Y 2022	Cumple	"Los Proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados, a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre del 2022 de forma independiente, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 En el caso de Ofertas presentadas por unión temporal, consorcio, cada integrante del Proponente plural, debe presentar sus respectivos estados financieros con el lleno de los mismos requisitos"	N/A
1.2.2	Notas a los estados financieros	Cumple	Las notas explicativas de los estados financieros, debe especificar los gastos de intereses	N/A
1.2.3	Certificación y dictamen de los estados financieros.	Cumple	"El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así: i. Dictamen Limpio: se acepta. ii. Dictamen con Salvedades: se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y	N/A

			Administrativa. iii. Dictamen Negativo: no se acepta y genera rechazo de la propuesta. iv. Abstención de Dictamen: no se acepta y genera rechazo de la propuesta."	
1.2.4	Fotocopia de la tarjeta profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. y certificado de antecedentes disciplinarios por la Junta Central de Contadores.	Cumple	"Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso"	N/A
1.2.5	Indicadores financieros	Cumple	evaluados de acuerdo con la siguiente tabla	N/A

Indicadores Financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Fórmula	Criterio	Índice Oferente
1	Capital de Trabajo (CT)	Cumple	Activo Corriente - Pasivo Corriente	70% del presupuesto oficial	$ 2.593.608.086
2	Liquidez (L)	Cumple	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a ≥ 1,3 veces	1,43
3	Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual al ≤70%	65%
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Cumple	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 1%	23%
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	Cumple	Utilidad Operacional / Activo	Mayor o igual a 1%	8%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	Cumple

1.1.7.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA

CAPACIDAD TÉCNICA / LA CASA DEL DIDACTICO Y TECNOLOGICA S.A.S	**Evaluación**	**Folio (s)**	**Evaluación- observaciones**
El oferente deberá acreditar experiencia en mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados y terminados en el territorio nacional, en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Las MiPymes podrán acreditar la experiencia mínima, con los mismos requisitos previamente establecidos, con mínimo dos (2) y máximo seis (6) contratos.	Cumple	Sobre 1 de 3 pág. 4	El proponente presenta cuatro (4) contratos, ejecutados en el territorio nacional durante los últimos 10 años. **Contrato 1:** Ejecutado en Antioquia. Desde agosto de 2020 hasta julio de 2022. **Contrato 2:** Ejecutado en Antioquia. Desde junio de 2021 hasta noviembre de 2021. **Contrato 3:** Ejecutado en Putumayo. Desde noviembre de 2021 hasta julio de 2022. **Contrato 4:** Ejecutado a nivel nacional. Desde agosto de 2014 hasta noviembre de 2018.
Cuyo valor o sumatoria sea igual o mayor al 100 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV	Cumple	Sobre 1 de 3 Sobre 2 de 3 Sobre 3 de 3	**Contrato 1**: El valor del contrato es de 3.059.7 SMMLV **Contrato 2:** El valor del contrato es de 1547.3 SMMLV **Contrato 3:** El valor del contrato es de 905.5 SMMLV **Contrato 4:** El valor del contrato es de 408.6 SMMLV La suma de los dos contratos da un total de 5.921.1

			SMMLV, valor superior a los 1.501 SMMLV del presupuesto oficial.
Cuyo objeto y/o alcance del contrato corresponda a “Compra y/o fabricación, distribución y/o suministro, y entrega de elementos de mobiliario escolar para instituciones educativas.	Cumple	Sobre 1 de 3 Sobre 2 de 3 Sobre 3 de 3	**Contrato 1:** El objeto es "*COMPRAVENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA LA CONSOLIDACIÓN ACADÉMICO - ADMINISTRATIVOS DE LA SEDE EDIFICIO INTELIGENTE PARA LA CREATIVIDAD, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA - IU DIGITAL''* **Contrato 2:** El objeto es "Suministro y entrega de materiales para la dotación de 36 Centros de Desarrollo Infantil en Antioquia vigilados por el ICBF para dar cumplimiento a convenio de obras por impuestos. Incluye suministro en varias categorías: cocina, seguridad, electo, infantil, didáctico entre otros. Suministro incluye la logística de entrega en cada uno de los municipios en le región" **Contrato 3:** El objeto es “SUMINISTRO, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LA DOTACIÓN DE NO FUNGIBLES PARA MODALIDAD INSTITUCIONAL DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI), PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA EN LA SUBREGIÓN PDET PUTUMAYO” **Contrato 4:** El objeto es "SUMINISTRO DE EQUIPOS, MOBILIARIO, MATERIAL DIDÁCTICO, TEXTOS,

			ELEMENTOS DEPORTIVOS, LUDOTECA Y ELEMENTOS PARA LABORATORIO REGISTRADOS EN EL PROGRAMA DE PROYECTOS PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 2880 DE 2004"
La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información: N° del Contrato, objeto contractual, información Contratante, valor FINAL del Contrato en pesos, especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido, fecha de inicio, fecha de finalización y/o fecha de liquidación y el porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal. En caso de que en la Certificación expedida por la Contratante y/o Acta de Liquidación Final y/o acta de finalización no se desglose y presente por separado el IVA, o no se precise si el valor FINAL del Contrato incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido y se descontará para el cálculo, solicitados en la experiencia especifica. Si la demostración de la capacidad técnica requerida en este numeral se realizare mediante la acreditación de un Contrato en donde el Proponente haya participado en	Cumple	Sobre 1 de 3 Sobre 2 de 3 Sobre 3 de 3	Los documentos que acreditan los 4 contratos habilitados contienen la información mínima requerida.

Consorcio o Unión Temporal o Contratista Conjunto, la Contratante validará solamente la capacidad técnica del Proponente, de acuerdo con la participación porcentual de él dentro del Consorcio o Unión Temporal o Contratista Conjunto. La certificación expedida por el Contratante debe incluir expresamente el referido porcentaje de participación en la Unión Temporal o Consorcio o Contratista Conjunto, o en su defecto el Proponente deberá anexar el Acta de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio o Contratista Conjunto.			
El Proponente deberá presentar diligenciado el Anexo No 8.	Cumple	Sobre 1 de 3 pág. 4	El proponente presenta el Anexo no. 8 debidamente diligenciado.

Resultados de la evaluación de orden técnico:	**Cumple**

1.1.7.4 OFERTA ECONOMICA

Concepto	Valor Total	Observaciones
VALOR del Proyecto	$ 1.652.404.179,79	Valor incluye el IVA sobre el total

Criterio	Evaluación	Observaciones
Los Proponentes deberán presentar una Propuesta Económica en los términos y condiciones descritos en los presentes Términos de Referencia. La Propuesta Económica se debe presentar mediante el diligenciamiento del Anexo No 9 (Oferta Económica).	Cumple	Ninguna
i. MONEDA: El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS, SO PENA DE RECHAZO.	Cumple	Ninguna
ii. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, SO PENA DE RECHAZO.	Cumple	Ninguna
iii. El proponente que no consigne u ofrezca el valor de un precio unitario u ofrezca como valor de ese precio unitario cero (0) para cada ítem del presupuesto, será causal de RECHAZO	Cumple	Se evaluó las razones expuestas por el proponente dentro del término de subsanación
iv. El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética.	Cumple	Ninguna
v. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF	Cumple	Ninguna
vi. La propuesta económica, en ninguna circunstancia, podrá superar el presupuesto estimado establecido, ni realizar cambios al formulario propuesto, so pena de ser rechazada	Cumple	Ninguna
vii. El proponente debe enmarcar su oferta entre el valor mínimo y máximo a descrito a continuación, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo	Cumple	Ninguna

1.1.8 METÁLICAS SR - JOSE SADY SUAVITA ROJAS

1.1.8.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	Capacidad Jurídica	Resultado Evaluación	Folio	Resultado final
1.1.1	Carta de Presentación de la Propuesta	Cumple	Doc. jurídicos folio 2 - 3	Cumple
1.1.2	Carta de manifestación de aceptación de la minuta del contrato	Cumple	Doc. jurídicos folio 4	Cumple
1.1.3	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (Personas jurídicas) menor a 30 días.	Cumple	Doc. jurídicos	Cumple
1.1.4	Certificación de participación accionaria	No aplica	N/A	No aplica
1.1.5	Proponentes plurales - documento de conformación de consorcios.	No aplica	N/A	No aplica
1.1.6	Apoderados	No aplica	N/A	No aplica
1.1.7	Registro único tributario - RUT	Cumple	Doc. jurídicos folio 8 - 11	Cumple
1.1.8	Registro único de proponentes	No aplica	N/A	No aplica
1.1.9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Doc. jurídicos folio 722	Cumple
1.1.10	Garantía de Seriedad de la Propuesta	Cumple	Doc. jurídicos folio 732 - 744	Cumple
1.1.11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía Representante Legal o apoderado.	Cumple	Doc. jurídicos folio 745	Cumple
1.1.12	Antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección de Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional y medidas correctivas RNMC	Cumple	N/A	Cumple
1.1.13	Certificación del Revisor Fiscal	No aplica	N/A	No aplica

Resultados de la evaluación jurídica:	Cumple

5.24	verificación en listas restrictivas y debida diligencia	Consultado	N/A	El comité evaluador da traslado al comité fiduciario del informe de debida diligencia ampliado para su conocimiento y demás fines pertinentes

1.1.8.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Resultado	Criterio	Obs.
1.2.1	Balance general y estado de resultados del año 2021 Y 2022	Cumple	"Los Proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados, a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre del 2022 de forma independiente, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 En el caso de Ofertas presentadas por unión temporal, consorcio, cada integrante del Proponente plural, debe presentar sus respectivos estados financieros con el lleno de los mismos requisitos"	N/A
1.2.2	Notas a los estados financieros	Cumple	Las notas explicativas de los estados financieros, debe especificar los gastos de intereses	N/A
1.2.3	Certificación y dictamen de los estados financieros.	No cumple / subsanar	"El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así: i. Dictamen Limpio: se acepta. ii. Dictamen con Salvedades: se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa. iii. Dictamen Negativo: no se acepta y genera rechazo de la propuesta. iv. Abstención de Dictamen: no se acepta y genera rechazo de la propuesta."	No cumple Proponente no remitió documentos de subsanación solicitados en el informe preliminar de requisitos habilitantes, donde se indicaba lo siguiente: Allegar dictamen a los estados financieros

1.2.4	Fotocopia de la tarjeta profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. y certificado de antecedentes disciplinarios por la Junta Central de Contadores.	Cumple	"Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso"	N/A
1.2.5	Indicadores financieros	Cumple	evaluados de acuerdo con la siguiente tabla	N/A

Indicadores Financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Fórmula	Criterio	Índice Oferente
1	Capital de Trabajo (CT)	Cumple	Activo Corriente - Pasivo Corriente	70% del presupuesto oficial	$ 4.586.201.000
2	Liquidez (L)	Cumple	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a ≥ 1,3 veces	4,26
3	Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual al ≤70%	24%
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Cumple	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 1%	30%
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	Cumple	Utilidad Operacional / Activo	Mayor o igual a 1%	23%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	No cumple

1.1.8.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA

CAPACIDAD TÉCNICA / JOSE SUAVE SADITA	Evaluación	Folio (s)	Evaluación- observaciones
El oferente deberá acreditar experiencia en mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados y terminados en el territorio nacional, en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Las MiPymes podrán acreditar la experiencia mínima, con los mismos requisitos previamente establecidos, con mínimo dos (2) y máximo seis (6) contratos.	Cumple	Sobre Docs. Jurídicos y Técnicos. Pág. 5	El proponente presenta cuatro (4) contratos, ejecutados en el territorio nacional durante los últimos 10 años. **Contrato 1:** Ejecutado en Ibagué. Desde agosto de 2018 hasta septiembre de 2018. **Contrato 2:** Ejecutado en Risaralda. Desde diciembre de 2019 hasta abril de 2020. **Contrato 3:** Ejecutado en Santander. Desde agosto de 2022 hasta octubre de 2022. **Contrato 4:** Ejecutado a nivel nacional. Desde diciembre de 2019 hasta enero de 2020.
Cuyo valor o sumatoria sea igual o mayor al 100 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV	Cumple	Sobre Docs. Jurídicos y Técnicos. Pág. 5 a 31	**Contrato 1**: El valor del contrato es de 1.429,48 SMMLV **Contrato 2:** El valor del contrato es de 1.962,85 SMMLV **Contrato 3:** El valor del contrato es de 395,97 SMMLV **Contrato 4:** El valor del contrato es de 633,80 SMMLV

			La suma de los dos contratos da un total de 4.422 SMMLV, valor superior a los 1.501 SMMLV del presupuesto oficial.
Cuyo objeto y/o alcance del contrato corresponda a "Compra y/o fabricación, distribución y/o suministro, y entrega de elementos de mobiliario escolar para instituciones educativas.	Cumple	Sobre Docs. Jurídicos y Técnicos. Pág. 5 a 31	**Contrato 1:** El objeto es "*CONTRATAR LA COMPRA VENTA DE MOBILIARIO ESCOLAR PARALAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS EDUCTIVOS OFICIALES MEL MUNICIPIO DE IBAGUE*" **Contrato 2:** El objeto es "*CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS*" **Contrato 3:** El objeto es "Suministro de mobiliario y equipos para la infraestructura educativa del colegio Helena Santos Rosillo, del municipio de Charalá" **Contrato 4:** El objeto es *"Adquisición de dotación para el funcionamiento de los centros de convivencia SENA a nivel nacional, a través del acuerdo marco de dotación escolar de la tienda virtual del estado colombiano"*
La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información: N° del Contrato, objeto contractual, información Contratante, valor FINAL del Contrato en pesos, especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido,	Cumple	Sobre Docs. Jurídicos y Técnicos. Pág. 5 a 31	Los documentos que acreditan los 4 contratos habilitados contienen la información mínima requerida.

fecha de inicio, fecha de finalización y/o fecha de liquidación y el porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal. En caso de que en la Certificación expedida por la Contratante y/o Acta de Liquidación Final y/o acta de finalización no se desglose y presente por separado el IVA, o no se precise si el valor FINAL del Contrato incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido y se descontará para el cálculo, solicitados en la experiencia especifica. Si la demostración de la capacidad técnica requerida en este numeral se realizare mediante la acreditación de un Contrato en donde el Proponente haya participado en Consorcio o Unión Temporal o Contratista Conjunto, la Contratante validará solamente la capacidad técnica del Proponente, de acuerdo con la participación porcentual de él dentro del Consorcio o Unión Temporal o Contratista Conjunto. La certificación expedida por el Contratante debe incluir expresamente el referido porcentaje de participación en la Unión Temporal o Consorcio o Contratista Conjunto, o en su defecto el Proponente deberá anexar el Acta de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio o Contratista Conjunto.			

El Proponente deberá presentar diligenciado el Anexo No 8.	Cumple	Sobre Docs. Jurídicos y Técnicos. Pág. 5	El proponente presenta el Anexo no. 8 debidamente diligenciado.

Resultados de la evaluación de orden técnico:	**Cumple**

1.1.8.4 OFERTA ECONOMICA

Concepto	Valor Total	OBSERVACIONES
VALOR del Proyecto	$ 1.739.032.561,00	Valor incluye el IVA sobre el total

Observaciones	Evaluación	Observaciones
Los Proponentes deberán presentar una Propuesta Económica en los términos y condiciones descritos en los presentes Términos de Referencia. La Propuesta Económica se debe presentar mediante el diligenciamiento del Anexo No 9 (Oferta Económica).	Cumple	Ninguna
i. MONEDA: El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS, SO PENA DE RECHAZO.	Cumple	Ninguna
ii. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, SO PENA DE RECHAZO.	Cumple	Ninguna
iii. El proponente que no consigne u ofrezca el valor de un precio unitario u ofrezca como valor de ese precio unitario cero (0) para cada ítem del presupuesto, será causal de RECHAZO	Cumple	Ninguna
iv. El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética.	No cumple	No presenta APU
v. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF	No cumple	No presenta APU
vi. La propuesta económica, en ninguna circunstancia, podrá superar el presupuesto estimado establecido, ni realizar cambios al formulario propuesto, so pena de ser rechazada	No cumple	No presenta APUs - se entiende como modificación del formato suministrado. Causal de rechazo No. 11 " Cuando el Proponente presente la propuesta económica con las cantidades alteradas o modificadas o alteración del formulario económico." No se puede realizar corrección aritmética

		Proponente no presenta pronunciamiento.
vii. El proponente debe enmarcar su oferta entre el valor mínimo y máximo a descrito a continuación, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo	Cumple	Ninguna

Resultados de la evaluación	**No Cumple**

1.1.9 RAFAEL BEJARANO GUALDRON -SOLUCIONES EDUCATIVAS

1.1.9.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	**Capacidad Jurídica**	**Resultado Evaluación**	**Folio**	**Resultado final**
1.1.1	Carta de Presentación de la Propuesta	Cumple	Doc. habilitante y oferta económica folio 3 - 4	Cumple
1.1.2	Carta de manifestación de aceptación de la minuta del contrato	Cumple	Doc. habilitante y oferta económica folio 5	Cumple
1.1.3	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (Personas jurídicas) menor a 30 días.	Cumple	Doc. habilitante y oferta económica folio 6 - 10	Cumple
1.1.4	Certificación de participación accionaria	No aplica	N/A	N/A
1.1.5	Proponentes plurales - documento de conformación de consorcios.	No aplica	N/A	N/A
1.1.6	Apoderados	No aplica	N/A	N/A
1.1.7	Registro único tributario - RUT	Cumple	Doc. habilitante y	Cumple

			oferta económica folio 11 - 14	
1.1.8	Registro único de proponentes	No aplica	N/A	N/A
1.1.9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Doc. habilitante y oferta económica folio 111	Cumple
1.1.10	Garantía de Seriedad de la Propuesta	No cumple / subsanar	Doc. habilitante y oferta económica folio 124 - 125	Cumple Se allega Anexo No. 1 de la póliza de seriedad subsanando los requerimientos
1.1.11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía Representante Legal o apoderado.	Cumple	Doc. habilitante y oferta económica folio 126	Cumple
1.1.12	Antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección de Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional y medidas correctivas RNMC	Cumple	N/A	Cumple
1.1.13	Certificación del Revisor Fiscal	No aplica	N/A	N/A

Resultados de la evaluación jurídica:	Cumple

5.24	Verificación Listas Restrictivas Y Debida Diligencia	Consultado	N/A	El comité evaluador da traslado al comité fiduciario del informe de debida diligencia ampliado para su conocimiento y demás fines pertinentes

1.1.9.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Resultado	Criterio	Obs.
1.2.1	Balance general y estado de resultados del año 2021 Y 2022	Cumple	"Los Proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados, a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre del 2022 de forma independiente, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 En el caso de Ofertas presentadas por unión temporal, consorcio, cada integrante del Proponente plural, debe presentar sus respectivos estados financieros con el lleno de los mismos requisitos"	N/A
1.2.2	Notas a los estados financieros	Cumple	Las notas explicativas de los estados financieros, debe especificar los gastos de intereses	N/A
1.2.3	Certificación y dictamen de los estados financieros.	Cumple	"El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así: i. Dictamen Limpio: se acepta. ii. Dictamen con Salvedades: se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa. iii. Dictamen Negativo: no se acepta y genera rechazo de la propuesta. iv. Abstención de Dictamen: no se acepta y genera rechazo de la propuesta."	N/A
1.2.4	Fotocopia de la tarjeta profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. y certificado de	Cumple	"Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de	N/A

	antecedentes disciplinarios por la Junta Central de Contadores.		expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso"	
1.2.5	Indicadores financieros	Cumple	evaluados de acuerdo con la siguiente tabla	N/A

Indicadores Financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Fórmula	Criterio	Índice Oferente
1	Capital de Trabajo (CT)	Cumple	Activo Corriente - Pasivo Corriente	70% del presupuesto oficial	$ 5.054.040.211
2	Liquidez (L)	Cumple	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a ≥ 1,3 veces	3,62
3	Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual al ≤70%	36%
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Cumple	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 1%	42%
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	Cumple	Utilidad Operacional / Activo	Mayor o igual a 1%	27%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	Cumple

1.1.9.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA

CAPACIDAD TÉCNICA / RAFAEL BEJARANO	Evaluación	Folio (s)	Evaluación- observaciones
El oferente deberá acreditar experiencia en mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados y terminados en el territorio nacional, en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Las MiPymes podrán acreditar la experiencia mínima, con los mismos requisitos previamente establecidos, con mínimo dos (2) y máximo seis (6) contratos.	Cumple	Sobre 1. Pág. 5	El proponente presenta tres (3) contratos, ejecutados en el territorio nacional durante los últimos 10 años. **Contrato 1:** Ejecutado en Cesar Desde julio de 2017 hasta noviembre de 2017. **Contrato 2:** Ejecutado en Santa Marta. Desde julio de 2015 hasta diciembre de 2015. **Contrato 3:** Ejecutado en regional Central - Ecopetrol. Desde noviembre de de 2021 a abril de 2022.
Cuyo valor o sumatoria sea igual o mayor al 100 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV	Cumple	Sobre 1. Pág. 6	**Contrato 1**: El valor del contrato es de 7.782,40 SMMLV **Contrato 2:** El valor del contrato es de 5.454,47 SMMLV **Contrato 3:** El valor del contrato es de 5.231,54 SMMLV La suma de los dos contratos da un total de 18.468 SMMLV, valor superior a los 1.501 SMMLV del presupuesto oficial.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cuyo objeto y/o alcance del contrato corresponda a “Compra y/o fabricación, distribución y/o suministro, y entrega de elementos de mobiliario escolar para instituciones educativas.	Cumple	Sobre 1. Pág. 6 a 72	**Contrato 1:** El objeto es "DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES CON EL FIN DE MEJORAR LOS AMBIENTES DEL DEPARTAMENTO" **Contrato 2:** El objeto es "DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA MEJORARMIENTO AMBIENTES ESCOLARES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN MIGUEL DE OSUNA EN SANTA MARTA ." **Contrato 3:** El objeto es "OTACIÓN DE MOBILIARIO, MENAJE, COCINA Y RESTAURANTES ESCOLARES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA REGIONAL CENTRAL EN LOS MUNICIPIOS DE BARRANCABERMEJA, RIONEGRO, SABANA DE TORRES, SAN VICENTE DE CHUCURÍ, EL CARMEN DE CHUCURÍ, YONDÓ, CANTAGALLO Y PUERTO WILCHES” DERIVADO DEL ACUERDO DE BASES ECONÓMICAS No. 3017800"
La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información: N° del Contrato, objeto contractual, información Contratante, valor FINAL del Contrato en pesos, especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido, fecha de inicio, fecha de finalización y/o fecha de liquidación y el porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal. En caso de que en la Certificación expedida por la	Cumple	Sobre 1. Pág. 5 a 72	Los documentos que acreditan los 3 contratos contienen la información mínima requerida.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Contratante y/o Acta de Liquidación Final y/o acta de finalización no se desglose y presente por separado el IVA, o no se precise si el valor FINAL del Contrato incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido y se descontará para el cálculo, solicitados en la experiencia especifica. Si la demostración de la capacidad técnica requerida en este numeral se realizare mediante la acreditación de un Contrato en donde el Proponente haya participado en Consorcio o Unión Temporal o Contratista Conjunto, la Contratante validará solamente la capacidad técnica del Proponente, de acuerdo con la participación porcentual de él dentro del Consorcio o Unión Temporal o Contratista Conjunto. La certificación expedida por el Contratante debe incluir expresamente el referido porcentaje de participación en la Unión Temporal o Consorcio o Contratista Conjunto, o en su defecto el Proponente deberá anexar el Acta de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio o Contratista Conjunto.			
El Proponente deberá presentar diligenciado el Anexo No 8.	Cumple	Sobre 1. Pág. 6	El proponente presenta el Anexo No. 8 debidamente diligenciado.

Resultados de la evaluación de orden técnico:	**Cumple**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1.1.9.4 OFERTA ECONOMICA

Concepto	Valor Total	OBSERVACIONES
VALOR del Proyecto	$ 1.606.419.999,00	Valor incluye el IVA sobre el total

Descripción	Evaluación	observaciones
Los Proponentes deberán presentar una Propuesta Económica en los términos y condiciones descritos en los presentes Términos de Referencia. La Propuesta Económica se debe presentar mediante el diligenciamiento del Anexo No 9 (Oferta Económica).	Cumple	Ninguna
i. MONEDA: El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS, SO PENA DE RECHAZO.	Cumple	Ninguna
ii. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, SO PENA DE RECHAZO.	Cumple	Ninguna
iii. El proponente que no consigne u ofrezca el valor de un precio unitario u ofrezca como valor de ese precio unitario cero (0) para cada ítem del presupuesto, será causal de RECHAZO	Cumple	Ninguna
iv. El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética.	Cumple	No presenta APU
v. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF	Cumple	No presenta APU
vi. La propuesta económica, en ninguna circunstancia, podrá superar el presupuesto estimado establecido, ni realizar cambios al formulario propuesto, so pena de ser rechazada	No cumple	No presenta APUs - se entiende como modificación del formato suministrado. Causal de rechazo No. 11 " Cuando el Proponente presente la propuesta económica con las cantidades alteradas o modificadas o alteración del formulario económico." No se puede realizar corrección aritmética
vii. El proponente debe enmarcar su oferta entre el valor mínimo y máximo a descrito a continuación, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor	Cumple	Ninguna

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo		

1.2 RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

No	Nombre del oferente	Requisitos de orden jurídico	Requisitos de orden financiero	Requisitos de orden técnico	Oferta económica	Resultado Final
1	Colcondi SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado
2	Consorcio L&L Geb 2023	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado
3	Davys Vallejo Petro	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No habilitado
4	Dotaescol SAS	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No habilitado
5	Industrias Cruz Hnos. S. A	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No habilitado
6	Inversiones Guerfor S.A.S	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado
7	La Casa Del Didáctico Y tecnológica SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado
8	Metálicas Sr - Jose Sady Suavita Rojas	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	No habilitado
9	Rafael Bejarano Guadrón Soluciones Educativas	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No habilitado

1.3 EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las ofertas presentadas se evaluarán conforme a las reglas establecidas a continuación:

Factores de evaluación	Puntos
Oferta económica	400
Experiencia adicional del proponente	600
Total puntos	1.000

OFERTA ECONÓMICA (400 PUNTOS)

Se verifica completitud ANEXO Formulario Económico.
La comparación de ofertas se hará con base en el valor total ofertado en el formulario de oferta económica y teniendo en cuenta la corrección aritmética (si aplica).

Se otorgará hasta un máximo de cuatrocientos (400) puntos a los proponentes de la siguiente manera:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MEDIA GEOMÉTRICA

Se aplicará las siguientes fórmulas para otorgar puntaje a las ofertas que resulten elegibles, es decir, las que cumplan con la totalidad de los requisitos jurídicos, financieros, económicos, técnicos y que no superen el presupuesto oficial. La asignación de puntaje para la evaluación económica se realizará de la siguiente manera:

Se calculará la media geométrica incluyendo una vez el presupuesto oficial, la cual se calcula aplicando la siguiente fórmula a los valores revisados:

Media Geométrica MG=

$$MG = \sqrt[n]{X1 \times X2 \times X3 \ldots \times Xn}$$

Se asignarán 400 puntos a la oferta más cercana a la media geométrica por debajo, y las demás ofertas se les asignará puntaje, de acuerdo con las siguientes formulas:

$$\textbf{Puntaje Oferta } i =$$

$$i = \left\langle 400 \times 1 - \left[\frac{Valor\ MG - Valor\ Oferta\ Evaluada}{Valor\ MG}\right]\right\rangle \quad \textit{para valores de oferta menor o igual a la MG}$$

$$i = \left\langle 400 \times 1 - \left[\frac{Valor\ MG - Valor\ Oferta\ Evaluada}{Valor\ MG}\right]\right\rangle \quad \textit{para valores de oferta mayor a la MG (ver nota)}$$

Nota: En el caso de ofertas con valores mayores a la media geométrica se tomará el valor absoluto de la diferencia entre media geométrica y el valor de la oferta como se observa en la formula.

Por ser relevantes, a continuación, se relacionan algunos de los aspectos que el proponente debe tener en cuenta para determinar el precio de la oferta:

▪ MONEDA: El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS, SO PENA DE RECHAZO.
▪ El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, SO PENA DE RECHAZO.
▪ El proponente que no consigne u ofrezca el valor de un precio unitario u ofrezca como valor de e se precio unitario cero (0) para cada ítem del presupuesto, será causal de RECHAZO.
▪ El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética.
▪ Se deben tener en cuenta todos los costos directos e indirectos dentro de la oferta económica.

Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Por error

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

aritmético e imprecisión de tipo aritmético, se entiende aquel en que se incurre cuando de las operaciones matemáticas, el resultado final no corresponde al real. No se considerará error cualquier imprecisión o diferencia o ausencia de información ▪ Vigencia de los precios años 2023 y 2024.

Presupuesto Oficial	$1.741.211.276 IVA incluido

Evaluación de los proponentes habilitados:

Proponente	Valor con IVA / formulario	Puntos
Colcondi SAS	1.720.316.474	391,32
Consorcio L&L Geb 2023	1.654.151.165	400,00
Inversiones Guerfor S.A.S	1.652.925.351	392,67
La Casa Del Didactico Y Tecnológica Sas	1.652.404.180	392,55
Presupuesto oficial	**1.741.211.276**	

Media Geométrica	1.683.762.791

EXPERIENCIA ADICIONAL (600 PUNTOS)

Se otorgará hasta un máximo de seiscientos (600) puntos a los proponentes de la siguiente manera:

1. Quinientos veinte (520) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta en máximo CUATRO (4) contratos recibidos a satisfacción, terminados y ejecutados directamente, adicionales a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: “Compra y/o fabricación, distribución y/o suministro, y entrega de elementos de mobiliario escolar para instituciones educativas oficiales y que siguieran los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional en la materia, específicamente el Manual de Dotaciones” se otorgará ciento treinta (130) puntos por cada contrato válido.
2. Adicionalmente se otorgarán ochenta puntos (80) a los oferentes que acrediten que al menos uno de los contratos presentados en este numeral se ejecutó en municipios PDET y/o ZOMAC, y adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para el numeral de Reglas para la acreditación de la experiencia.

El Proponente aportará certificaciones de contratos debidamente ejecutados y liquidados en los últimos (5) cinco años contados a partir del a fecha de cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con los requisitos exigidos para la forma de acreditación de la experiencia mínima habilitante.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Evaluación de los proponentes habilitados:

COLCONDI SAS

CONTRATO	Manual de Dotaciones MEN	PDET / ZOMAC	Últimos 5 años	Cumpla requisitos exp. Habilitante.	Puntaje 1° Criterio	Puntaje 2° Criterio	Puntaje total
Suministrar, transportar e Instalar mobiliario para la Dotación de aulas en centros e Instituciones educativas de los Municipios de Carepa, Chigorodó y Necoclí del departamento de Antioquia, en cumplimiento con lo Establecido en el manual de Dotaciones del ministerio de Educación nacional	SI	SI	SI	SI	130	80	600
Contrato de suministro de Dotación de mobiliario escolar de Los establecimientos oficiales del Distrito de Riohacha, la guajira	SI	SI	SI	SI	130		
Suministro y distribución de Dotación escolar para sedes Educativas oficiales de norte de Santander, en el marco del Mecanismo de obras por impuestos	SI	SI	SI	SI	130		
Compraventa de muebles tipo Biblioteca o cajoneros, para las 54 Instituciones educativas oficiales y Sus respectivas sedes, adscritas a La secretaría de educación del Departamento del Quindío	SI	SI	SI	SI	130		

Proponente	Colcondi
Anexo 10	SI
Anexo 11	SI
Resultado	Diligenciados

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSORCIO L&L GEB 2023

CONTRATO	Manual de Dotaciones MEN	PDET / ZOMAC	Últimos 5 años	Cumpla requisitos exp. Habilitante.	PUNTAJE 1° Criterio	PUNTAJE 2° Criterio	Total puntaje
Compra de mobiliario de oficina para los puntos digitales administrados por la secretaria general y MOBILIARIO ESCOLAR con destino a las Instituciones educativas del municipio de Zipaquirá	SI	NO	SI	SI	0	0	0*
Fabricación, venta e instalación de mobiliario escolar sillas básicas para primaria, sillas secundarias, mesas primarias y secundarias	NO	NO	SI	SI	0		
Compra de mobiliario ESCOLAR con destino a las Instituciones educativas del municipio de Zipaquirá	SI	NO	SI	SI	0		
Dotación de mobiliario escolar de los establecimientos oficiales del Distrito de Riohacha, la Guajira	SI	SI	SI	SI	0		

*De acuerdo con el numeral 6.3.3 de los términos de referencia, la empresa con el mayor porcentaje de participación en el consorcio debe acreditar como mínimo el 60% de la experiencia requerida. en este caso, la empresa MUEBLES ESCOLARES LUCENA S.A.S, con un 60% de participación en el Consorcio L&L, NO cumple con el requisito de acreditar mínimo el 60% de la experiencia requerida (adicional), ni en número de contratos (2 de 4 contratos presentados), ni en su valor total (820,15 SMMLV de 4123,35 SMMLV acreditados.). NO CUMPLE EL REQUISTO DE EXPERIENCIA ADICIONAL.

Proponente	Consorcio L&L
Anexo 10	Si
Anexo 11	Si
Resultado	Diligenciados

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INVERSIONES GUERFOR S.A.S

El proponente no acreditó experiencia adicional. Por lo tanto, no puede ser evaluada. No presentó los anexos No. 10, 11 y 12, ni los soportes que acreditan la experiencia adicional.

Proponente	Inversiones Guerfor
Anexo 10	No
Anexo 11	No
Resultado	No Presenta

LA CASA DEL DIDÁCTICO Y TECNOLÓGICA SAS

CONTRATO	Manual de Dotaciones MEN	PDET / ZOMAC	Cumpla requisitos exp. Habilitante.	PUNTAJE 1° Criterio	PUNTAJE 2° Criterio	Puntaje Total
Suministro mobiliario escolar dando cumplimiento a la guía de dotación del ministerio	SI	NO	NO	130	80	600
Suministro mobiliario escolar (pupitres -y tableros (cumpliendo con el manual de dotaciones del ministerio	SI	NO	SI	130		
Suministro Mobiliario Escolar a la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Quibdó cumpliendo con el Manual de Dotación MEN	SI	SI	NO	130		
Venta de mobiliario escolar cumpliendo ficha menú del ministerio de educación nacional	SI	NO	NO	130		

Proponente	La Casa Del Didactico
Anexo 10	Si
Anexo 11	Si
Resultado	Diligenciados

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESUMEN DE EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

Oferente	Puntaje Económica	Puntaje Experiencia adicional	Total
Colcondi SAS	391,32	600	991,32
Consorcio L&L Geb 2023	400,00	0	400,00
Inversiones Guerfor S.A.S	392,67	0	392,67
La Casa Del Didactico Y Tecnológica SAS	392,55	600	992,55

De acuerdo con la revisión realizada en el presente informe, a continuación, se presenta el orden de elegibilidad de los proponentes:

1. La Casa Del Didáctico y Tecnológica SAS
2. Colcondi SAS

El presente informe se publica a los trece (13) días del mes de diciembre del año 2023.

Luis Enrique Velasquez Cristancho
Firmado digitalmente por Luis Enrique Velasquez Cristancho
Fecha: 2023.12.13 14:53:23 -05'00'

Luis Enrique Velasquez Cristancho
Fondos y Vinculaciones
Fiduciaria Popular S.A.

Hilda Garcia Salamanca
Firmado digitalmente por Hilda Garcia Salamanca
Fecha: 2023.12.13 12:22:03 -05'00'

Hilda Garcia Salamanca
Gerencia Financiera
Fiduciaria Popular S.A.

Edwin Arteaga López
Firmado digitalmente por Edwin Arteaga López
Fecha: 2023.12.13 15:13:50 -05'00'

Edwin Arteaga López
Gerencia Jurídica
Fiduciaria Popular S.A.

Leidy Diana Rojas Perez
Firmado digitalmente por Leidy Diana Rojas Perez
Fecha: 2023.12.13 12:44:31 -05'00'

Leidy Diana Rojas Pérez
Negocios Fiduciarios
Fiduciaria Popular S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA